

**ACUERDO RECTIFICACIÓN DE ERRORES DE LA MEMORIA JUSTIFICATIVA DE
NECESIDADES / CUADRO DE CARACTERÍSTICAS**

TÍTULO DEL CONTRATO

**SERVICIOS INTEGRADOS (ACTIVIDAD DE VIGILANCIA Y MANTENIMIENTO DE
SISTEMAS CON GESTIÓN DE ALARMAS) PARA LA SEGURIDAD DE LOS EDIFICIOS
SEDES DEL ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL Y DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIAL**

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, LPACAP,

Primero:

Donde dice:

“OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la prestación de servicios de seguridad y vigilancia para proteger personas, instalaciones, bienes y actividades en las sedes del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública Provincial, teniendo como finalidad garantizar la protección de personas y bienes, cumpliendo la normativa legal obligatoria.

En los edificios se ha apreciado justificada la necesidad de vigilancia como parte de la atención a su seguridad, contando además con sistemas de seguridad instalados, cuya eficacia requiere su conexión y mantenimiento. Por tanto el servicio tendrá como actividades componentes: la prestación con vigilantes, el mantenimiento de los sistemas y su conexión a central receptora. (Actividades a) hasta g) del art. 5.1 de la Ley de Seguridad Privada, en adelante LSP).”

Debe decir:

“OBJETO DEL CONTRATO

“El objeto del presente contrato es la prestación de servicios de seguridad y vigilancia para proteger personas, instalaciones, bienes y actividades en las sedes del Archivo Histórico Provincial y de la Biblioteca Pública Provincial, teniendo como finalidad garantizar la protección de personas y bienes, cumpliendo la normativa legal obligatoria.

En los edificios se ha apreciado justificada la necesidad de vigilancia como parte de la atención a su seguridad, contando además con sistemas de seguridad instalados, cuya eficacia requiere su conexión y mantenimiento. Por tanto el servicio tendrá como actividades componentes: la prestación del servicio de vigilancia, el mantenimiento de los sistemas, así como su conexión a central



MARIA PILAR LOPEZ LOPEZ		10/08/2026 13:21:59	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw3jPSg3ZM71ZA6oZYok0plgD94	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



receptora de alarmas. (Actividades a), f) y g) del art. 5.1 de la Ley de Seguridad Privada, en adelante LSP).”

Segundo:

Donde dice:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
45469,52 € (sin IVA)
550.176,74 € (con IVA)

Debe decir:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO
454.691,52 € (sin IVA)
550.176,74 € (con IVA)

Tercero:

Donde dice:

DURACIÓN DEL CONTRATO / PLAZO DE EJECUCIÓN
La duración del contrato será de 24 meses prorrogables estando previsto su inicio para el 1 de enero de 2027

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA
Sí, 24 meses

Debe decir:

DURACIÓN DEL CONTRATO / PLAZO DE EJECUCIÓN
La duración del contrato será de 24 meses estando previsto su inicio para el 1 de enero de 2027

POSIBILIDAD DE PRÓRROGA
No

Cuarto:

Donde dice:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
909.383,04 €

Debe decir:

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
454.691,52 €

LA JEFA DE SERVICIO DE INSTITUCIONES Y PROGRAMAS CULTURALES

Fdo.: Pilar López López

MARIA PILAR LOPEZ LOPEZ		10/08/2026 13:21:59	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NjyGw3jPSg3ZM71ZA6oZYok0plgD94	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	